BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: REUNIÓN ARTICULACIÓN POLICIA LOCAL. → FORMACIÓN 1801.

Fecha: 25-03-2026.

Hora de inicio: 10:00

Hora de finalización: —

Modalidad: Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

Lugar: ESTACIÓN DE POLICIA - TEQUENDAMA

Dependencia: SyC.

Nombre del Responsable: Componente 2

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1069750269	Uvert Damian Rivera	—o—	FDLB	SyCC			X						X	Uvertrivera.95@gmail.com	
CC	86084646	Nixon Acosta		Pon.1	RNMC										mebog.E7@policia.gov.co	
CC	1054444390	Jeimy Sinisterra		Ponal	RNMC										jomopisinistro	
CC	52903898	MARITZA PINTO	—	FDLB	SCyJ			X						X	3102693126	
CC	1000123359	Luisa Ardila M	—o—	FDLB	SCyJ					X				X	3028392029	
CC	52358425	Ana Ladino	—o—	FDLB	SCyJ					X				X	3154770358	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNIÓN –

En el marco del encuentro, la coordinación del Proyecto 2878 realizó la presentación general de las acciones del proyecto, haciendo énfasis en los procesos pedagógicos orientados a la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los territorios como parte de la continuidad de acciones adelantadas en la vigencia 2025.

Posteriormente, el equipo correspondiente a la meta 25815 expuso las actividades contempladas dentro de su componente, destacando las estrategias formativas dirigidas a la apropiación del Código desde un enfoque comunitario, así como las acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia y la cultura ciudadana.

En este contexto, se manifestó la necesidad de fortalecer las capacidades del equipo mediante un proceso de formación específico en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Frente a esta solicitud, el Intendente Nixon Acosta informó que desde la Policía Local de Bosa se desarrollan jornadas periódicas de formación sobre el Código, en las cuales el equipo de contratistas del proyecto puede participar. Para ello, señaló la importancia de adelantar las gestiones necesarias que permitan la inclusión del equipo dentro de la programación institucional, la cual se lleva a cabo los días miércoles.

Adicionalmente, el Intendente manifestó la disposición de la Policía Local de Bosa para acompañar y articular acciones pedagógicas en el marco de la meta 25815 y 25820, siempre y cuando estas sean previamente programadas y se ajusten a los lineamientos institucionales establecidos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	Gestión de formación para contratistas ante oficina IVC	Maritza Pulecio	
2.	Gestionar agenda de reunión con policía comunitaria para articular acciones.	Equipo 25815	N/A

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

